MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 142-2024-GM-MDP

Pachia, 17 de Setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N°009-2024-ACFUGEM/GDURI/MDP, de fecha 06 de setiembre de 2024, El Informe N°0626-2024-GDURI/GM/MDP, de fecha 06 de Setiembre de 2024, El informe N°502-2024-OSLI/GM/MDP, de fecha 11 de Setiembre de 2024, el Informe N°0343-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 16 de setiembre de 2024, el Informe N°110-2024-GAJ-GM/MDP, de fecha 16 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°036-2023-GM-MDP, de fecha 02 de junio del 2023, se Aprueba el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI N° 2589003, el cual se realizara bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un monto total de inversión de S/1,366.406.74 (un millón trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos seis con 74/100 soles), con un plazo de ejecución de 80 dias calendarios.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°102-2024-GM-MDP, de fecha 01 de julio del 2024, se designa como RESPONSABLE DE LA IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", AL GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL E INVERSIONES DE LA MDP, ING. VIDAL CHOQUE LIMACHI con CIP N° 274544.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2024-GM-MDP., de fecha 12 de julio del 2024, se aprueba el Plan de Trabajo 2024 de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA" CUI N° 2589003, el cual se realizara bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un monto total de inversión de S/1,339.046.08 (un millón trescientos treinta y nueve mil cuarenta y seis con 08/100 soles).

Que, mediante el Informe N°009-2024-ACFUGEM/GDURI/MDP, de fecha 06 de setiembre de 2024, el responsable de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", remite formalmente el expediente de modificación presupuestal N°01 Adicional por Actualización de Costos, para su revisión y evaluación.

Que, mediante el Informe N°0626-2024-GDURI/GM/MDP, de fecha 06 de Setiembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones de la MDP, remite el expediente de modificación presupuestal N°01 Adicional por Actualización de Costos, para su revisión y evaluación, de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante el informe N°502-2024-OSLI/GM/MDP, de fecha 11 de Setiembre de 2024, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la MDP, que de acuerdo al expediente técnico inicial aprobado para la ejecución de la obra, el cual cuenta con un monto de S/1,366.406.74 (un millón trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos seis con 74/100 soles), con un plazo de ejecución de 80 dias calendarios, siendo el incremento o variación presupuestal respecto al expediente técnico de S/158,296.40 (ciento cincuenta y ocho mil doscientos noventa y seis con 40/100 soles) y un porcentaje de incidencia de 11.58%respecto al monto inicial del expediente técnico, obteniéndose un presupuesto total modificado de S/ 1,524,703.14 (un millón quinientos veinticuatro mil, setecientos tres con 14/100 soles) el mismo que incluye costos directo, gastos generales y otros gastos necesarios para la correcta ejecución de la IOARR, concluyendo con opinión favorable la aprobación del expediente de modificación N°01 del Adicional por actualización de costos.

DESCRIPCION	Exp. Tec. Aprobado (R.G.M. N°036-2023-GM-MDP)	Modificación al Exp.Tec. N°01 Adicional Act. Costos	Presupuesto Modificado S/
Actividades Preliminares	S/ 7,170.00	S/ 0.00	S/ 7,170.00
Adquisición de Cargador Frontal	S/1,228,066.93	S/ 158,296.40	S/1,386,363.33
COSTO DIRECTO	S/1,235,236.93	S/158,296.40	S/1,393,533.33
COSTOS GENERALES (15%)	S/ 24,704.74	S/ 0.00	S/ 24,704.74
SUBTOTAL	S/1,259,941.67	S/158,296.40	S/1,418,238.07
GASTOS DE GESTION (4%)	S/ 50,397.67	S/ 0.00	S/ 50,397.67
GASTOS DE SUPERVISION (1.70%)	S/ 21,419.01	S/ 0.00	S/ 21,419.01
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO (2.0)	S/ 25,198.83	S/ 0.00	S/ 25,198.83
GASTOS DDE LIQUIDACION (0.75)	S/ 9,449.56	S/ 0.00	S/ 9,449.56
PRESUPUESTO TOTAL	S/1,366,406.74	S/158,296.40	S/ 1,524,703
VARIACION (S/.) RESPECTO AL EXPEDIEENTE TECNICO			S/158,296.40
PORCENTAJE (INCIDENCIA RESPECTO AL EXPEDIENTE TECNICO			11.58%

Mediante, el Informe N°0343-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 16 de setiembre de 2024, el encargado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, después del análisis y evaluación de los actuados determina Opinión Favorable, respecto a la disponibilidad presupuestal de la aprobación del expediente de modificación N°01 del Adicional por actualización de costos. de S/158,296.40 (ciento cincuenta y ocho mil doscientos noventa y seis con 40/100 soles) y un porcentaje de incidencia de 11.58%respecto al monto inicial del expediente técnico, conforme a la cadena programada funcional.

Meta	:0070 Adquisición de Cargador Frontal en Unidad de Gestión y Equipo Mecánico, Distrito de Pachia, Tacna-Tacna
Programa	:9002 Asignación Presupuestaria que no Resulta en Productos
Producto	: 2589003 Adquisición de Cargador Frontal, en el (la) Unidad de Gestión y Equipamiento Mecánico Distrito de Pachia, Provincia de Tacna Departamento Tacna.
Actividad	:6000034 Fortalecimiento Institucional
Función	:03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Div. Funcional	:006 Gestión
Grupo Funcional	:0010 Infraestructura y Equipamiento
Finalidad	:0020717 Mejoramiento de Reservorio
Fte. De financiamiento	:5 Recursos Determinados
Rubro	:18 canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones
Clasificador de Gasto	:2.6.23.9 99
Monto	:S/ 158,296.40

el Informe N°110-2024-GAJ-GM/MDP, de fecha 16 de setiembre de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, que de la revisión de los actuados la gerencia concluye con opinión favorable y se declare procedente la aprobación de expediente técnico, de modificación N°01 del Adicional por actualización de costos, obteniéndose un presupuesto total modificado de S/ 1,524,703.14 (un millón quinientos veinticuatro mil, setecientos tres con 14/100 soles) y un porcentaje de incidencia de 11.58%respecto al monto inicial del expediente técnico, el mismo que incluye costos directo, gastos generales y otros gastos necesarios para la correcta ejecución de la IOARR

Que, el Art. 41° del Decreto Legislativo N°1440, prescribe que la certificación del crédito presupuestario constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el debido crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Que, el Art. 12°de la directiva N°001-2024-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestal, señala que la certificación del crédito presupuestario referida en el decreto Legislativo N°1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento del marco normativo vigente sobre la materia.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación por adicional presupuestal N°01 Adicional por Actualización de Costos del Expediente técnico de la **IOARR:** "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA",, con Código Único de Inversión: N° 2589003, siendo el incremento o variación presupuestal respecto al expediente técnico de S/158,296.40 (ciento cincuenta y ocho mil doscientos noventa y seis con 40/100 soles) y un porcentaje de incidencia de 11.58%respecto al monto inicial del expediente técnico, obteniéndose un presupuesto total modificado de S/ 1,524,703.14 (un millón quinientos veinticuatro mil, setecientos tres con 14/100 soles) en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones de la MDP, para que mantenga actualizada la información, durante la fase de ejecución bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSÉ PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GIDUR, OSLI Interesada.